



GOBIERNO de GUATEMALA
GOVERNMENT OF GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. **DIPLAN/CIV** 403-2021
Guatemala, 12 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 MAY 2021
Firma: _____ Hora: 09:29
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 118-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.96,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 MAY 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 MAY 2021
HORA: 9:17 NOMBRE: *[Signature]*



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALDAMORO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 403-2021
Guatemala, 12 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 118-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.96,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala,
27 de abril de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 118-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de noventa y seis mil quetzales exactos (Q.96,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

9

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



enviado
PCN



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Cve

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
20 ABR 2021

Recibido a las: 08 Horas 45 Mts.
Firma: *[Handwritten Signature]*

OF-081/2021-PL.DI
Guatemala 19 de abril de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa, el motivo de la presente es para solicitar de sus buenos oficios dar continuidad a nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación de Meta Física de Funcionamiento, Resolución No. 013-2021-PLANIFICACIÓN del 13 de abril de 2021, de conformidad con la Resolución Numero 032-2021-DIRECCION del 07 de abril de 2021, que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2, por la cantidad de noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 96,000.00), para el fortalecimiento del grupo de gasto 100 "servicios no personales", para financiar el arrendamiento de inmuebles utilizados como sedes para el personal de Brigadas de -PROVIAL-, con cargo en el renglón presupuestario 151 "Arrendamiento de Edificio y Locales", se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

[Handwritten Signature]
Lic. Henry Quisque
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-

[Handwritten Signature]
Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

[Handwritten Signature]
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

f t i y
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPO DE GASTO 100 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 032-2021-DIRECCIÓN del 07 de abril de 2021, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, por concepto de reprogramación presupuestaria, para habilitar el renglón 151 “Arrendamientos de edificios y locales” del Centro de Costos 19694 “Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez”.

DÉBITO

ACTIVIDAD	001 Dirección y Coordinación	PRODUCTO	000-039 Dirección y Coordinación	SUBPRODUCTO	000-039-0001 Dirección y Coordinación	CENTROS DE COSTO	VALOR Q.
						17784 “Sede Regional de Mazatenango, Suchitepéquez”	
TOTAL, ACTIVIDAD 001							Q 96,000.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la **Actividad 001** Dirección y Coordinación, el **Producto 000-039** Dirección y Coordinación y su **Subproducto 000-039-0001** Dirección y Coordinación, provocara la disminución de una metas físicas de funcionamiento para el **Centro de Costo 17784** “Sede Regional de Mazatenango, Suchitepéquez”, derivado que se está debitando el presupuesto asignado al centro de costo en mención por motivo de traslado de la ubicación geográfica de la Sede Regional, el cambio responde a mejorar las condiciones del área de desempeño de trabajo de los brigadas de las Sedes Regionales, por lo que es necesario debitar el presupuesto y dotar al nuevo centro de costo creado para dar continuidad a los servicios que ofrecen a la población guatemalteca.

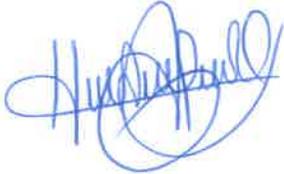
44

Re

CRÉDITO

ACTIVIDAD	001 Dirección y Coordinación	PRODUCTO	000-039 Dirección y Coordinación	SUBPRODUCTO	000-039-0001 Dirección y Coordinación	CENTROS DE COSTO	VALOR Q.
						19694 "Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez"	Q 96,000.00
TOTAL, ACTIVIDAD 001							Q 96,000.00

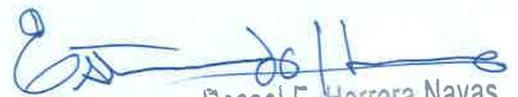
Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto a acreditar aumentara una (1) metas físicas de funcionamiento, dentro de la **Actividad 001 "Dirección y Coordinación"** y su **Producto 000-039 "Dirección y Coordinación"**, correspondiente al centro de costo: **19694 "Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez"**; el monto acreditado servirá para el financiamiento del arrendamiento de inmueble para ser utilizado como sede para el personal de Brigadas de Protección y Seguridad Vial, conforme a lo resuelto en la Resolución Número 032-2021-DIRECCIÓN del 07 de abril de 2021.




Lic. Henry Quisque
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-




Oscar A. Escobar López
Sub-Director Administrativo Financiero
-PROVIAL-




Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 13-2021-PLANIFICACIÓN Guatemala, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 032-2021-DIRECCIÓN del 07 de abril de 2021, mediante la que resuelve, **PRIMERO AUTORIZAR** la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 2**, por un valor de **noventa y seis mil quetzales exactos (Q 96,000.00)**, por concepto de reprogramación presupuestaria, para habilitar el renglón 151 “Arrendamientos de edificios y locales” del Centro de Costos 19694 “Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez”. **SEGUNDO, DEBITAR/ACREDITAR** la cantidad de **noventa y seis mil quetzales exactos (Q 96,000.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, producto “Dirección y Coordinación” y Sub Producto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”,

POR TANTO

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que la Modificación Presupuestaria, provocará la disminución de un (01) evento como meta física de funcionamiento, para el **Centro de Costo 17784** “Sede Regional de Mazatenango, Suchitepéquez” y provocará el aumento de una (01) meta física de funcionamiento para el **Centro de Costo 19694** “Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez” ambos Centros de Costos dentro de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, para el Producto 000-039 “Dirección y Coordinación” y su Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”.

Derivado a lo anteriormente descrito, en el comprobante a nivel Unidad Ejecutora se verá reflejado la disminución y aumento de una (01) meta físicas de funcionamiento.



Rocaël E. Hertera Navas
Director General
PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/04/2021
		HORA : 9:26.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-96,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-96,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								96,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	96,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-96,000.00	96,000.00
Total								-96,000.00	96,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DEBITO	CRÉDITO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-96,000.00	96,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-96,000.00	96,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-96,000.00	96,000.00
Total								-96,000.00	96,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO


Lic. Henry Quisque
 PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTIC
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:26.23 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	-1	Evento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	1	Evento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
17784-2; 19694-1;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Lic. Henry Quisque**
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-
FIRMA


FIRMA
 **Rocael E. Herrera Navas**
Director General
PROVIAL

Guatemala, jueves 08 de abril del 2021
OFICIO DF No. 154-2021

Licenciado:

Henry Aníbal Quisque Xitumul
Encargado de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciado: Quisque

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión me permito remitir resolución número 32-2021-DIRECCION, por la reprogramación tipo INTRA2, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

Es importante hacer mención que dicha reprogramación de DEBITO, se afectara centro de costo 17784-Sede Regional de Mazatenango-, Suchitepéquez del Subproducto 000-039-0001-Dirección y Coordinación-, CREDITO se afectara centro de costo 19694-Sede Regional San Bernardino, Suchitepéquez, del Subproducto 000-039-0001-Dirección y Coordinación.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

Atentamente,



Eduardo Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-



José A. Ramírez M
FINANCIERO
-PROVIAL-



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



00009

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 032-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para la habilitación del renglón 151 Arrendamientos de Edificios y Locales, para poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con el OFICIO DF No. 140-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad el oficio No. 222-2021-SDAF/OEL/am, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos 5, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** y **ACREDITAR** la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



EH

Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** para la habilitación del renglón 151 "Arrendamientos de Edificios y Locales", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR y ACREDITAR la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, lunes 19 de abril del 2021
OFICIO DF No. 161-2021

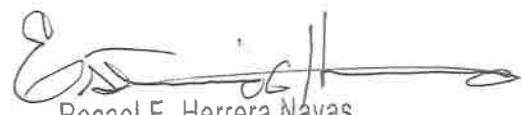
Licenciado:
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9, tipo INTRA 2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 96,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:26.23 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-96,000.00	0.00
000-039-0001									
	18	00	000	001	000	100	11	-96,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	96,000.00	0.00
000-039-0001									
	18	00	000	001	000	100	11	96,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-039-0001	Dirección y coordinación						-96,000.00	96,000.00	
							-96,000.00	96,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-96,000.00	96,000.00	
0000-SIN ORGANISMO							-96,000.00	96,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-96,000.00	96,000.00	
Total							-96,000.00	96,000.00	

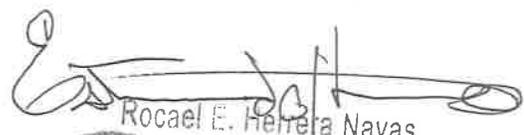
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO


 Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:26.23 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	-1	Evento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	1	Evento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
17784-2; 19694-1;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Osca A. Escobar López**
Sub-Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

 **Rocael E. Herrera Navas**
FIRMA
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:20.46 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 216 - 19694	SEDE REGIONAL SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	1004	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	96,000.00	
Total													96,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	96,000.00
Total		0.00	96,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		96,000.00
0000-SIN ORGANISMO		96,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		96,000.00
Total	0.00	96,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

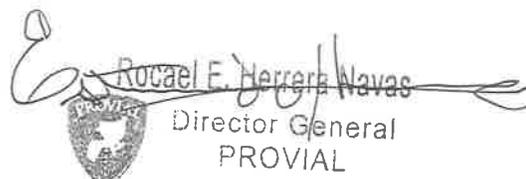
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:20.46 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 216 - 19694	SEDE REGIONAL SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	1	Evento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
FIRMA: Oscar A. Escobar López
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

 Rocael E. Herrera Navas
FIRMA: Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 19/04/2021
		HORA : 9:16.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 17784	SEDE REGIONAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	1001	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-96,000.00	0.00
Total												-96,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-96,000.00	0
Total		-96,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-96,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-96,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-96,000.00	
Total	-96,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/04/2021
		HORA : 9:16.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 17784	SEDE REGIONAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	-1	Evento
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Oscar A. Escobar López**
Sub-Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL-

 **Rocael F. Herrera Navas**
FIRMA
Director General
PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”
FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2, por un valor de Q. 96,000.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios del renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 17784 “Sede Regional de Mazatenango, Suchitepéquez”, por la cantidad de Q. 96,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 151 “Arrendamiento de Edificios y locales”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 96,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada, es importante hacer mención que, para este presente ejercicio fiscal, ya que no se realizarán pagos en concepto de arrendamiento en las instalaciones de la sede Regional de Mazatenango, Suchitepéquez, ya que la sede se trasladó a municipio San Bernardino, Suchitepéquez.

CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 19694 “Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez”, por la cantidad de Q. 96,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 151 “Arrendamiento de Edificios y locales”

Se solicita se autorice acredita la cantidad de Q. 96,000.00, el objetivo del presente movimiento presupuestario es crear y fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria, se plantea por la urgente necesidad de fortalecer dicho renglón



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIANMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



de gasto, que nos permitirá cumplir con compromisos adquiridos para el arrendamiento de inmueble, periodo correspondiente de 01 de junio a diciembre 2021, que es utilizado como sede para el personal de brigadas en la sede Regional de Bernardino, Suchitepéquez, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Se hace necesario la creación del renglón presupuestario para el presupuesto del presente ejercicio fiscal para cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General de Protección y Seguridad vial, así poder tener espacio físico y dar mayor seguridad vial a los usuarios de la vía y con esto se pretende dar una respuesta pronta a nivel nacional y evitar los hechos de tránsito en las carreteras, poder desarrollar así en mejor forma la cobertura vial en toda la Republica en Guatemala.



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 032-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para la habilitación del renglón 151 Arrendamientos de Edificios y Locales, para poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con el OFICIO DF No. 140-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad el oficio No. 222-2021-SDAF/OEL/am, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos 5, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** y **ACREDITAR** la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto 25-2018 "*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*", con vigencia para el



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 032-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para la habilitación del renglón 151 Arrendamientos de Edificios y Locales, para poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con el OFICIO DF No. 140-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad el oficio No. 222-2021-SDAF/OEL/am, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos 5, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** y **ACREDITAR** la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto 25-2018 "*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*", con vigencia para el





Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** para la habilitación del renglón 151 "Arrendamientos de Edificios y Locales", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR y ACREDITAR la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 96,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble de la Sede Regional de esta Dirección General ubicada en el Municipio de San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez, con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-

